

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Artículo 14.7 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado. Disposición final primera Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13126 ORDEN de 4 de marzo de 1982 por la que se concede autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación General Básica y Preescolar que se citan.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio:

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación, de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 8); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—P. D., (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Número de expediente: 3.304.

Municipio: Alicante. Domicilio: Calle Algol, 33. Denominación: «Jesús María». Titular: Religiosas de Jesús María. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Almería

Número de expediente: 15.939.

Municipio: Almería. Domicilio: Carretera de Alhadra, 81. Denominación: «La Salle-Chocillas». Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas. Fecha de autorización previa: 2 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Granada

Número de expediente: 15.788.

Municipio: Alhendín. Domicilio: Calle Real, sin número. Denominación: «Virgen del Veleta». Titular: Doña Matilde Medina Villena. Fecha de autorización previa: 27 de octubre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 24.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 15.813.

Municipio Leganés. Domicilio: Carretera Madrid-Fuenlabrada, kilómetro 15. Denominación: «Legamar». Titular: Cooperativa Legamar. Fecha de autorización previa: 10 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Cuatro (Párvulos). Puestos escolares: 160. Nivel EGB. Número de unidades: 18. Puestos escolares 640.

Número de expediente 15.618.

Municipio: Torrejón de Ardoz. Domicilio: Carretera de Loeches, 16. Denominación: «Los Delfines». Titular: «Jardines de

Infancia Torrejón de Ardoz, S. A.». Fecha de autorización previa: 29 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 15.951.

Municipio: Las Torres de Cotilla. Domicilio: Avenida de Don Juan Carlos. Denominación: «Susarte». Titular: Cooperativa de Nuestra Señora de la Salceda. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares 320.

Número de expediente: 15.537.

Municipio: Murcia. Domicilio: Camino del Badem, sin número, San Benito. Denominación: «Torre Salinas». Titular: Cooperativa de Enseñanza Torre Salinas. Fecha de autorización previa: 21 de noviembre de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40. Nivel: EGB. Número de unidades: Ocho. Puestos escolares: 320.—Se aprueba el cambio de denominación del Colegio «Parra» por el de «Torre Salinas». Se aprueba el cambio de denominación del la Cooperativa Parra por el de Cooperativa Torre Salinas.

Provincia de Navarra

Número de expediente: 15.879.

Municipio: Villava. Domicilio: Calle Don Fermín Tirapu, 24. Denominación: «Unión Cristiana». Titular: «Congregación de la Unión Cristiana de San Chaumont». Fecha de autorización previa: 28 de septiembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 15.937.

Municipio: Poyo. Domicilio: Campelo. Denominación: «Guardería Infantil Campelo». Titular: Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra. Fecha de autorización previa: 9 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 27.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Número de expediente: 15.942.

Municipio: El Rosario. Domicilio: Carretera general del Sur, kilómetro 10. Denominación: «Rodríguez Campos». Titular: Don Julio de la Rosa González, doña María Teresa Avellaneda Luengo, y doña Ana Rosa de la Rosa González. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80. Nivel: EGB. Número de unidades: 18. Puestos escolares: 640.

Provincia de Sevilla

Número de expediente 2.536.

Municipio: Utrera. Domicilio: Calle Sor Angela de la Cruz, 2. Denominación: «San José». Titular: Congregación Religiosa Hermanas de la Cruz. Fecha de autorización previa: 3 de abril de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

Provincia de Toledo

Número de expediente: 15.086.

Municipio: Talavera de la Reina. Domicilio: Calle San Francisco. Denominación «El Pilar». Titular: Don Angel Mirón Madoñal. Fecha de autorización previa: 3 de julio de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 32.

Provincia de Valencia

Número de expediente: 2.228.

Municipio: Valencia. Domicilio: Calle Isabel la Católica, 25. Denominación: «San Vicente Ferrer». Titular PP. Dominicos. Fecha de autorización previa: 18 de enero de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Zaragoza

Número de expediente: 15.915.

Municipio: Zaragoza. Domicilio: Paseo de Ruiseñores, 10-12. Denominación: «Valle de Tena». Titular: «Coordinadora de Estudios, S. L.». Fecha de autorización previa: 23 de septiembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia y una de Párvulos). Puestos escolares: 50.

13127 ORDEN de 11 de marzo de 1982 por la que se concede clasificación definitiva como homologado al Centro no estatal de Bachillerato «Marcelo Espinola», de Umbrete (Sevilla).

Ilmo. Sr.: Examinado el expediente del Centro no estatal de Bachillerato que se relaciona en solicitud de la clasificación definitiva como Centro de Bachillerato;

Resultando que dicho expediente fue presentado en tiempo y forma reglamentarios y fue informado por la Inspección de Bachillerato del Estado y Delegación Provincial, que han valorado